

## MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

### 0.- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

**Formación de jóvenes emprendedores del municipio de El Torno.**

### 1.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Gobierno Autónomo Municipal El Torno.  
Coordinado a través del Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible – CEPAD.

### 2.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

#### FORMACION REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Titulación universitaria en Economía, Derecho, Ciencias Empresariales, Administración de Empresas o afines al desarrollo económico local.
- Formación complementaria en temáticas relacionadas con el desarrollo local, nuevos negocios y emprendimientos, formador en temas de emprendimiento y desarrollo, especialmente dirigido al público joven.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia en la puesta en marcha y/o apoyo a pequeños emprendimientos, elaboración de planes de negocio, diagnósticos del territorio, análisis de mercado, estrategia de marketing y experiencia como formador en temas de emprendimiento.

#### OTROS DATOS DE INTERÉS

- Experiencia de trabajo con jóvenes emprendedores.
- Capacidad motivadora y de impartir formación.
- Dinámico.
- Liderazgo.
- Experiencia en misiones en América Latina.
- Formación específica en cooperación internacional para el desarrollo.
- Capacidad de trabajo en equipo e iniciativa.
- Capacidad de adaptación al medio de trabajo, por las especiales condiciones en áreas rurales de países del Sur.

### 3.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A

El Torno es un municipio de Bolivia ubicado en la provincia de Andrés Ibáñez en el departamento de Santa Cruz. Está situado a 30 km aproximadamente de la ciudad capital Santa Cruz de la Sierra, es un territorio con un área urbana determinada y comunidades rurales alrededor, productoras de frutas y hortalizas, por su ubicación estratégica circula comercio por la antigua carretera a Cochabamba y Sucre. En los últimos años ha experimentado un gran incremento en su demografía debido a la emigración del interior del país, se encuentra dentro del Área metropolitana de Santa Cruz de la Sierra, superando los 40.000 habitantes.

En la actualidad el Gobierno Autónomo Municipal de El Torno tiene la intención de apoyar a jóvenes emprendedores, para ello con el apoyo del cooperante, se iniciara la elaboración de un Plan de Trabajo dirigido a los jóvenes para la gestión 2018.

Se necesita crear una cultura emprendedora en jóvenes hombres y mujeres, para lo cual se plantea la creación de cursos y talleres enfocados en transmitirles las opciones de desarrollo, generando una actividad económica y aprovechando sus talentos y habilidades.

Además es necesario crear un pequeño plan de emprendedurismo analizando el territorio y presentarlo a las autoridades para su implementación en el año 2018 y posteriores.

Se requiere asesoramiento y formación tanto a los funcionarios municipales, instituciones comprometidas y sociedad civil en general.

#### OBJETIVO/S A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A

Elaboración de un plan de emprendimientos que incluya las fases para motivar a la juventud emprendedora del municipio de El Torno para promover nuevas iniciativas.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Entrevista con jóvenes para conocer sus aspiraciones y proyecciones en el futuro.
- Entrevistas con técnicos y autoridades municipales para conocer sus proyectos de trabajo con los jóvenes.
- Conocimiento de acciones que se están llevando actualmente a cabo o no en pro de los jóvenes emprendedores.
- Desarrollar cursos formativos, al menos tres, de buenas prácticas y experiencias exitosas.

#### PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A

- En base a un breve diagnóstico elaborar el plan de emprendedurismo dirigido a los jóvenes emprendedores de El Torno.
- Brindar capacitaciones a los actores comprometidos ya sean éstos autoridades, técnicos, instituciones o sociedad civil.
- El cooperante deberá participar activamente en las actividades que se estén desarrollando durante su asistencia.